

# PRACMAX S.A.

Guayaquil, Agosto 31 del 2009

GG-SVP-144-09

Señores  
ACCIONISTAS DE LA CIA PRACMAX S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, y el reglamento emitido por la superintendencia de bancos, presento mi informe anual sobre las actividades realizadas en el ejercicio económico correspondiente al año 2008

## **Objetivos año 2008**

El principal objetivo fue el de mantener la generación de rentas de los activos que posee la compañía mediante el alquiler de los mismos al mejor precio de mercado.

## **Cumplimiento de Disposiciones de la junta General de Accionistas**

Con respecto a las instrucciones dispuestas por la Junta General de Accionistas, informo, que se ha dado cumplimiento cabal a todas ellas.

## **Hechos Extraordinarios**

Mediante resolución AGD-UIO-GG-2008-034 suscrita por el Dr. Carlos Bravo Macías Gerente General de la AGD en funciones en esa fecha, el 12 de Agosto del 2008 dispone que esta compañía junto a otras y otros paquetes accionarios sean incautadas por la Agencia de Garantía de Depósitos; posteriormente de acuerdo a resolución AGD-UIO-GG-2009-022 expedida por el Dr. Carlos Bravo Macías el 25 de febrero del 2009, en la que se declara que la totalidad de los paquetes accionarios de esta compañía pasan a ser recursos de la Agencia de Garantía de Depósitos, de conformidad con la parte final del Art. 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en la Área Tributaria Financiera.

Con oficio AGD-UIO-GG-2008-1068 de fecha 18 de Septiembre del 2008 se designó como administrador al Ec Wilfrido Staynley Vera Prieto.

Finalmente la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Persol S.A. en su sesión celebrada el 28 de febrero de 2009 designó al Ec. Wilfrido Staynley Vera Prieto como Gerente General.

**Sobre el Patrimonio de la Empresa:**

Esta administración observó que en los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2008 existe un registro contable efectuado en junio 10 del 2008 antes de la incautación, (*incautación de paquete accionario se realizó en septiembre 12 del 2008 según resolución AGD-UIO-GG-2008-0034*) correspondiente a una disminución al Capital Pagado por la suma de US\$ 1,000.000.00, contabilización ejecutada en base a una copia del acta de Junta General de Accionistas certificada por el secretario Sr. Carlos Segundo Hernández Díaz, en la cual los accionistas autorizaron al representante legal a junio 10 del 2008, Sr. Carlos Segundo Hernández Díaz, a entregar por concepto de anticipo a accionistas con cargo a reducción de capital antes referida el monto de US\$ 1,000.000.00, así también autorización para que dicho representante legal proceda a otorgar la respectiva escritura pública de reducción de capital social y reforma de estatutos de la compañía Pracmax S.A. e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.

La anterior administración no instrumentó ni legalizó la reducción al capital, encontrándose pendiente hasta recibir instrucciones de la Junta General de Accionistas sobre el procedimiento que debe realizar el suscrito al respecto.

**Situación Financiera y Destino de las Utilidades**

El resultado del ejercicio económico para el año 2008 comprende una pérdida neta de US\$ 39.100,92.

**Recomendaciones**

Mejorar en lo relacionado al mantenimiento de los Bienes Inmuebles, con la finalidad de obtener un mejor ingreso por el alquiler de las instalaciones mediante la revisión de las tarifas acordes al mercado.

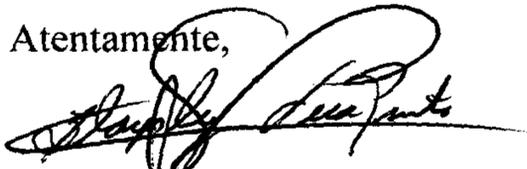
**Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.**

La compañía durante el desarrollo de sus actividades ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las leyes que abarcan los campos de los derechos de propiedad intelectual y de autor.

Para concluir deseo expresar mi reconocimiento y agradecimiento a todos quienes han colaborado eficientemente para que la Empresa siga adelante con las metas y objetivos propuestos.

Es todo cuanto les puedo informar a ustedes y dejo a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente,



Econ. Wilfrido Staynley Vera Prieto  
**Gerente General**

